

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido, el expediente nº 2/2022, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente.

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto habilitar crédito presupuestario en diferentes partidas, para financiar los expedientes relacionados con las subvenciones con catástrofes naturales (Borrasca Filomena) a fin de que puedan ser adjudicadas en el presente ejercicio.

La subvención solicitada en su día fue de 4.000.000,00 € (financiada al 50%).

La subvención finalmente concedida es de 5.180.000,00 €, lo que supone un incremento de gastos de 1.180.000,00 €: de dicho incremento 1.000.000,00 € serán ejecutados en el ejercicio 2023 y 180.000,00 € se aplican como incremento al presupuesto del presente ejercicio.

Para ello, las partidas que afectan a reparaciones del Polígono Industrial Las Casas, del Centro Cívico Bécquer y del Parque de Bomberos se establecen como gastos de carácter plurianual, en los términos que figuran en el cuadro anexo. La inversión total, teniendo en cuenta que el plazo máximo de ejecución de las obras desde la aprobación de la subvención es de 18 meses, se reparte 40% en el año 2022 y 60% en el año 2023, en los porcentajes que figuran en el anexo.

El incremento de los gastos de reparación, a ejecutar en el presente ejercicio, requiere una modificación presupuestaria con un ajuste en diferentes partidas, por importe de 415.000,00 € se financia mediante bajas de gastos y de ingresos del Proyecto Life, del que se ha denegado la subvención solicitada y con mayores ingresos de la propia subvención (financiada al 50%).

Dicha modificación presupuestaria afecta a las siguientes partidas:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN GASTOS**Suplementos de crédito**

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
22 01 132 63200	Seguridad y orden público. Obras y reformas	78.000,00 €
22 01 136 63200	Ser. prev. extin. incendios. Obras y reformas	60.000,00 €
22 01 933 63200	Rehabilitación y restauración de edificios	125.000,00 €
22 01 933 63201	Rehabilitación de edificios del casco	152.000,00 €
	Total capítulo VI	415.000,00 €
	Total suplementos de crédito	415.000,00 €

Bajas de crédito

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
22 01 1721 61903	Medio ambiente. Proyecto Life	550.000,00 €
	Total capítulo VI	550.000,00 €
	Total bajas de crédito	550.000,00 €



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 107

Viernes, 16 de septiembre de 2022

Total expediente modificación gastos - 135.000,00 €

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN INGRESOS

Mayores ingresos

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
22 72011	Transferencias estado. subv. Catástrofes naturales	90.000,00 €
	Total capítulo VII	90.000,00 €
	Total mayores ingresos	90.000,00 €

Bajas de ingresos

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
22 79600	Transferencias del exterior. Proyecto Life	225.000,00 €
	Total capítulo VII	225.000,00 €
	Total bajas de ingresos	225.000,00 €
	Total expediente modificación ingresos	- 135.000,00 €

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 8 de septiembre de 2022.– El Concejal, F. Javier Muñoz Expósito.

1743

BOPSO-107-16092022